



BASES DEL CONCURSO “CAMPAÑA EDICIÓN ESPECIAL”.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES.

La entidad mercantil CALIDAD PASCUAL, S.A.U. (en adelante PASCUAL o el Promotor) con NIF A-09006172 y domicilio en Carretera de Palencia S/N. 09400 Aranda de Duero, Burgos - España, inscrita en el Registro Mercantil de Burgos (Tomo 671, Libro 462, Folio 200, Hoja BU-2337), desarrollará un concurso denominado “CAMPAÑA EDICIÓN ESPECIAL”. Para cualquier consulta relacionada con este concurso, el consumidor podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora a través de la dirección de correo electrónico contacto@bifrutas.com. El concurso se regirá por estas bases donde se establecen las normas y condiciones que determinarán el derecho a la participación en el mismo, en el periodo detallado a continuación. El periodo de participación comprenderá del 8 de mayo de 2017 al 31 de julio de 2017, ambos incluidos.

El presente concurso tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional y la participación en el mismo será gratuita. Podrán participar en el concurso exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones. La participación en este concurso presupone la aceptación por el participante de las presentes bases, y no es un derecho económicamente evaluable y por tanto no intercambiable o reembolsable.

SEGUNDA.- OBJETIVO.

El objetivo de este concurso es difundir una nueva edición especial de la marca BIFRUTAS entre los consumidores.

TERCERA.- PREMIOS.

El premio final objeto del presente concurso consiste en que se pondrá el nombre y/o nombres creado/s por el ganador/es en el pack del nuevo producto Bifrutas, y formará parte de la campaña de relanzamiento del producto Bifrutas Edición Especial creado por los *YouTubers* embajadores de la marca YellowMellowMG y ElvisaYomastercard.

El nombre y/o nombres creados por el ganador/es elegido/s por el Jurado, serán el/los que aparezcan en el pack del nuevo producto Bifrutas.

Asimismo, los cinco (5) finalistas tendrán la oportunidad de conocer en persona a YellowMellowMG y ElvisaYomastercard. Está incluido en el premio el desplazamiento desde el lugar de la residencia en territorio español de los premiados hasta Madrid, donde tendrá lugar el encuentro con los *YouTubers*, así como el desplazamiento de regreso al lugar de residencia. Esta expresamente excluido el alojamiento y cualquier otro gasto en que pudieran incurrir los premiados durante su estancia en Madrid.

Condiciones de los premios.

- Se podrá solicitar al/los agraciados que presenten y acrediten mediante DNI que el nombre y los apellidos del /los ganadores y finalistas coincidan con la persona que disfruta el premio.
- El premio no puede ser canjeado por metálico o cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.



- El premio es intransferible.
- Si por cualquier razón ajena al Promotor no pudiera ejecutarse el premio, el Promotor se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o similares características.
- El premio es como se expone en las presentes bases. No incluyendo ninguna otra prestación, coste o gasto que los expresamente incluidos.

CUARTA.- MECÁNICA.

Los usuarios que deseen participar en este concurso podrán acceder a la página web www.bifrutas.com donde deberán cumplimentar correctamente el formulario de registro habilitado a tal efecto. Una vez cumplimentado el formulario, los participantes deberán proponer un nombre para la Edición Especial Bifrutas que saldrá al mercado en el mes de mayo de 2017.

Los usuarios que así lo deseen, podrán participar a través de la red social *Twitter* o *Instagram*. Para ello, deberán publicar un *tuit* con la propuesta de nombre e incluir el *hashtag* **#EsteNombreMeGusta**

Las publicaciones que no incluyan este *hashtag* no entrarán a participar en el concurso. Los usuarios que participen a través de *Twitter* deberán atender a sus términos y condiciones en lo referente al registro y uso de su página y sus diferentes funcionalidades, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. Se podrá participar tantas veces como se desee. Sin embargo, una persona no podrá ser finalista en más de una ocasión.

Las publicaciones tanto en la página web como en *Instagram* o en *Twitter* deberán responder a la temática propuesta, de lo contrario, la participación no será tenida en cuenta. No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros.

En cualquier caso, PASCUAL se reserva el derecho a eliminar las publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios que muestren contenidos inapropiados y, en su caso, ponerlo en conocimiento de *Twitter*. PASCUAL podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones y por lo tanto dar de baja la participación del usuario infractor.

Será requisito indispensable para poder optar al premio objeto del presente concurso que los usuarios que participen a través de la página web cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el correspondiente formulario, conforme a lo establecido en las presentes bases. No participarán en concurso aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad el formulario de registro aceptando los términos y condiciones y la política de privacidad. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces y correctos. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido del concurso y de la posibilidad de obtener regalo alguno. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento, o la utilización de datos de menores de edad.

Los usuarios que participen a través de *Twitter* e *Instagram* aceptan por el mero hecho de participar los presentes términos y condiciones.

Selección de ganador/es



Entre todas las publicaciones realizadas con motivo del presente concurso, un Jurado designado por PASCUAL seleccionará CINCO (5) nombres finalistas bajo criterios de creatividad y originalidad.

Estos cinco finalistas podrán conocer en persona a los *Youtubers* antes mencionados embajadores de la marca.

El nombre y /o nombres creados por el/ los agraciados y elegido/s como ganador/es por el Jurado, serán el o los que aparezcan en el pack del nuevo producto Bifrutas. El jurado, teniendo en cuenta las candidaturas presentadas, se reserva el derecho de elegir un único ganador cuyo nombre o nombres creados aparecerán en el pack, o bien seleccionar varios ganadores cuyos nombres serán los que aparecerán en los packs.

PASCUAL será quien determine, a su solo criterio, la representación gráfica del nombre o nombres de el/ los ganadores en el/los packs.

El Jurado se reserva el derecho de elegir finalistas y/o ganadores alternativos, que podrán sustituir a los finalistas y/o ganadores en caso de que alguno de estos no acepte el premio o no se pueda contactar con él en el plazo establecido.

En caso de considerarlo necesario, el Promotor se reserva el derecho a declarar el premio desierto. Igualmente en caso de no encontrar ninguna candidatura idónea podrá prorrogar el concurso hasta el 31 de Agosto de 2017, lo cual se comunicará a los usuarios.

Las publicaciones deberán reunir y cumplir las condiciones de las presentes bases legales para poder ser seleccionadas como finalistas. Aquellas que no cumplan dichas condiciones quedarán excluidas automáticamente del concurso.

La decisión del Jurado es inapelable.

Notificación, aceptación y disfrute de los premios

Los finalistas, así como el nombre del ganador/es, serán comunicados a través de la página web www.bifrutas.com, y a través del perfil de Pascual Bifrutas en *Twitter* y en *Instagram*. El Promotor contactará con los seleccionados, bien a través del correo electrónico facilitado en el formulario de registro, o bien, para aquellos usuarios que hayan participado a través de *Twitter* o *Instagram*, PASCUAL requerirá a los usuarios para que se pongan en contacto por medio de un mensaje privado. Los agraciados dispondrán de un plazo máximo improrrogable de CINCO (5) días laborables desde la publicación de los finalistas/ganador/es para ponerse en contacto con PASCUAL y comunicar la aceptación del premio y los datos necesarios para el disfrute del mismo. En caso de no obtener contestación por parte de los agraciados, PASCUAL podrá bien seleccionar ganadores suplentes adicionales o bien declarar el premio desierto, pudiendo disponer de él como mejor estime conveniente.

El ganador/es del concurso se comprometen a firmar un documento de aceptación del premio, así como de términos y condiciones para formar parte de la campaña de relanzamiento de la Edición Especial Bifrutas.

La fecha para conocer a los *Youtubers* quedará determinada por la marca, en caso que el ganador/es y/o alguno de los finalistas no pueda asistir el día fijado, perderán el derecho al disfrute del premio y no podrán solicitar ningún tipo de compensación.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces, y suponen la aceptación expresa de la Política de Protección de Datos incluida en la cláusula octava de las presentes Bases. En caso de que éstos fueran falsos, y resultare ganador de uno de los premios de la



presente promoción, PASCUAL podrá denegar el derecho a la obtención del premio. En este caso, el premio será entregado al siguiente ganador de la lista de suplentes.

El acceso efectivo al premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a PASCUAL. El Promotor se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso del concurso. El periodo de reclamación del presente concurso finaliza transcurridos quince (15) días naturales desde la fecha de finalización del periodo de vigencia del mismo.

QUINTA.- UTILIZACIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS FINALISTAS Y DEL GANADOR/ES

Los finalistas y ganador/es autorizan a PASCUAL a utilizar su nombre y apellidos, e imagen en su caso, en las publicaciones realizadas tanto en la página web, como en redes sociales, para comunicar su condición de finalistas o de ganador de la promoción, así como en el material publicitario del presente concurso o de cualquier otra para la que se necesite hacer referencia a la presente, todo ello con fines publicitarios y promocionales de esta campaña, incluyendo su publicación en las webs del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin derecho a contraprestación económica alguna.

SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso se comprometen a ser originales en relación a las propuestas realizadas, no pudiendo plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al Promotor frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las publicaciones aportadas e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita. Los finalistas y ganador/es ceden a PASCUAL los derechos de explotación sobre las propuestas publicadas con motivo del presente concurso para su divulgación a través de la página web de PASCUAL y de sus redes sociales. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

El ganador/ganadores del concurso se comprometen a firmar un documento de cesión de derechos de propiedad intelectual en relación al nombre propuesto y seleccionado como ganador para formar parte del producto Nueva Edición Bifrutas.

La cesión por parte del ganador/ganadores del concurso será en exclusiva a PASCUAL, por el período máximo legalmente previsto y para todo el territorio mundial, sobre los derechos del nombre propuesto, con el objeto de ser explotado por PASCUAL. En concreto se cederán los derechos de explotación, en especial los de comunicación pública, transformación, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

SÉPTIMA.- FRAUDE

En el caso de que PASCUAL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente concurso, alterando ilegalmente su



participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que PASCUAL ha habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en el presente concurso con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, PASCUAL se reserva el derecho a eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por PASCUAL ante las autoridades competentes.

OCTAVA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Quedan excluidos de la participación en esta promoción los empleados y familiares de la entidad mercantil CALIDAD PASCUAL, S.A.U. hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como todas las empresas encargadas de la realización de la presente promoción, así como los menores de 18 años y no residentes legales en territorio español.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, CALIDAD PASCUAL, S.A.U., informa a los participantes en la promoción que los datos personales que nos facilite mediante el formulario de participación o posteriormente durante el desarrollo de la misma, así como los que autorice a las redes sociales a través de las que participe que nos faciliten, serán incorporados a nuestros ficheros que se encuentran inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Para facilitarnos datos personales debes ser mayor de 18 años. La negativa a suministrar los datos solicitados como obligatorios determinará la imposibilidad de participar en la promoción, y de recibir el premio en su caso.

Los datos personales facilitados serán utilizados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, hacer la entrega del premio a los ganadores, así como cumplir cuantas obligaciones legales y fiscales resulten de aplicación.

Los datos personales e información que el participante autorice expresamente, a través de los conectores sociales de Facebook, twitter e Instagram, que dichas redes nos faciliten, mediante la marcación del correspondiente botón de aceptación, podrán ser utilizados por CALIDAD PASCUAL, S.A.U. para la gestión y mantenimiento de la relación con los usuarios de la “fan page”, la determinación y análisis de perfiles con finalidades comerciales y publicitarias, el cruce de datos con otras base de datos de clientes y usuarios, y el enriquecimiento de éstas, así como la recomendación de espacios, sitios o productos relacionados con sus gustos y aficiones (de acuerdo con su perfil, grupos de interés y aficiones).

CALIDAD PASCUAL, S.A.U podrá remitir por medios tradicionales o electrónicos (email, SMS, etc.) publicidad y ofertas comerciales de la Entidad y demás empresas pertenecientes a la Corporación Empresarial Pascual, de los sectores de fabricación y distribución de productos de alimentación, construcción, inmobiliario, hostelería y golf, actividades de interés general sin ánimo de lucro y formación, a las que podrá cederse los datos con esta finalidad, si nos autoriza para ello mediante la aceptación expresa de la casilla de consentimiento para las comunicaciones comerciales. Consentimiento que podrá revocar en cualquier momento mediante el ejercicio del derecho de oposición en la dirección facilitada a continuación.

Asimismo, los participantes autorizan el uso de su nombre y apellidos, e imagen con fines publicitarios y promocionales de esta campaña, en relaciones de participantes, ranking, o comunicación de ganadores, incluyendo su publicación en las webs y redes sociales del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.



Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito identificado con la ref: "Protección de datos- promoción "CAMPAÑA EDICIÓN ESPECIAL", acompañando copia del DNI, en el que se concrete la solicitud dirigida a CALIDAD PASCUAL, S.A.U Av. Manoteras 24, 28050 Madrid; o bien a la siguiente dirección de correo electrónico: respondableseguridad@calidadpascual.com.

Facebook no patrocina, avala o administra en modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella, por lo que la información se proporciona a iniciativa de CALIDAD PASCUAL y no de Facebook.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE BASES, LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus bases, y aceptan igualmente el criterio de PASCUAL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso.

El presente concurso se rige por la legislación española vigente. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por ley puedan corresponder.

DECIMOPRIMERA.- RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR

PASCUAL se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma. El Promotor no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. El Promotor tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

PASCUAL quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

El Promotor excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del operador de telecomunicaciones a través del cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envío de publicaciones para la participación a través de Internet.

El Promotor se reserva el derecho a eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

DECIMOSEGUNDA.- MODIFICACIÓN DEL CONCURSO.

PASCUAL se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso durante el desarrollo del mismo si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen, o siempre que no perjudiquen a los participantes.

DECIMOTERCERA.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE TWITTER E INSTAGRAM

Twitter ni Instagram no patrocinan, avalan o administran en modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella, por lo que la información se proporciona a iniciativa de CALIDAD PASCUAL y no de Twitter e Instagram.



Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando al Promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Twitter e Instagram.

Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal. El Promotor podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

DECIMOCUARTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Enrique José Rodríguez Cativiela, con despacho en Paseo de la Castellana nº 126, 1ª Plta., 28046 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web www.bifrutas.com